

## **INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y BUEN GOBIERNO DE LIBERTAS 7, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE ACUERDO DE REELECCIÓN DE D<sup>ª</sup> AGNÈS NOGUERA BOREL CONSEJERA EJECUTIVA.**

### **1. OBJETO DEL INFORME.**

El artículo 529 quinquedecies de la Ley de Sociedades de Capital, en la redacción dada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, atribuye a la comisión de nombramientos y retribuciones, entre otras, la función de elevar al consejo de administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la junta general de accionistas. Igualmente le atribuye la función de informar las propuestas de nombramiento, reelección o separación de los restantes consejeros.

En este sentido, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno de Libertas 7, S.A. presenta la siguiente propuesta de reelección de D<sup>ª</sup> Agnès Noguera Borel como consejera ejecutiva de la Sociedad para su sometimiento a decisión de la próxima Junta General de accionistas.

### **2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.**

A los efectos de realizar la referida propuesta, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno ha valorado la competencia y trayectoria profesional de la candidata propuesta, así como su condición de ejecutiva.

En el plano académico, acredita una formación universitaria como licenciada en Derecho e Historia del Arte -por la Universitat de València- Estudi General, Diplomada en Gemología por la Universidad de Barcelona y Analista Financiero (miembro del Instituto Español de Analistas Financieros).

En particular, se ha tenido en cuenta que D<sup>ª</sup> Agnès Noguera Borel goza de los conocimientos adecuados y una larga experiencia para ocupar el cargo de consejera. Durante años ha ocupado puestos de responsabilidad en diferentes compañías, tanto en sus departamentos jurídicos como en sus órganos de Administración, habiendo sido y siendo miembro de consejos de administración, comisiones de auditoría y comisiones de nombramientos y retribuciones.

Además de ser miembro del Consejo de Administración de Libertas 7, S.A. desde 1988 y Consejera Delegada desde 2004, en la actualidad forma parte del Consejo de Administración de Adolfo Domínguez, S.A. (en representación de Luxury Liberty, S.A.). Es, además, miembro de la comisión ejecutiva de la Fundación Étnor para la Ética de los Negocios y las



Organizaciones y Vicepresidenta de la Asociación Valenciana de Empresarios (AVE).

Asimismo, el Consejo de Administración ha tenido en cuenta los resultados de la autoevaluación D<sup>a</sup> Agnès Noguera como Consejera Delegada de Libertas 7, S.A., en las que viene obteniendo la máxima puntuación desde 2007.

Por tanto, atendido el citado currículum vitae, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno de Libertas 7, S.A. considera que D<sup>a</sup> Agnès Noguera Borel cuenta con los méritos, competencia y experiencia necesarios que justifican la propuesta a la Junta General de accionistas de la Sociedad de su reelección como consejera ejecutiva de la Sociedad por el periodo estatutario de cuatro años.

València, a 31 de marzo de 2020.

**COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y BUEN GOBIERNO  
DE LIBERTAS 7, S.A.**